

JMRG/fsg/mfa/aea
PESEC-00054-2022

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de subvención nominativa, concedida de forma directa a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, con NIF P6102301F, para el desarrollo del Proyecto denominado "ACTIVA LA JANDA 2022":

Visto los Presupuestos Generales de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social aprobados en Sesión Plenaria de fecha 15 de diciembre de 2021.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
- Informe propuesta de resolución de concesión de subvención a favor de la entidad beneficiaria.
- Informe jurídico sobre la prestación de asistencia económica a favor de la entidad beneficiaria.
- Autorización de abono anticipado del cien por ciento del Diputado Delegado de Servicios Económicos Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Memoria Justificativa del Convenio.
- Convenio firmado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la entidad.
- Decreto de Concesión.
- Decreto de Autorización y Disposición del gasto.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 150.000,00 euros, para la anualidad 2022, en la aplicación presupuestaria 02/462D/46302.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas, HE RESUELTO:

Reconocer la obligación a favor de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, NIF P6102301F, por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €), como abono anticipado del **cien por ciento** de la subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 02/462D/46302, documento de Autorización y Disposición número 220220003548 y documento de Reconocimiento de Obligación (operación previa) número 920220003361 del presupuesto en vigor.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro de Verificación	IVULWLL3AFMNV2UD4VWNIQ2XKE	Fecha	29/04/2022 09:38:49
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	FABIAN SANTANA GIL		
Firmante	MARINA FERNANDEZ ARRABAL		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLL3AFMNV2UD4VWNIQ2XKE	Página	1/1

